

**PRIM 53, S. A.**

La sociedad Prim 53, Sociedad Anónima, ha acordado su disolución y simultánea liquidación con designación de Liquidador y aprobación del Balance final de liquidación, que arroja el siguiente resultado:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado financiero:	
Acciones Romuna, S. A. ....	2.464.224,75
<b>Activo circulante:</b>	
Caja .....	35,16
Bancos .....	7.544,44
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.471.804,35</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios:	
Capital suscrito .....	713.897,85
Prima de emisión .....	1.416.257,29
Reserva legal .....	142.782,45
Reserva voluntaria .....	198.852,38
Diferencia de ajuste de capital a euros .....	14,38
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.471.804,35</b>

Bilbao, 11 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Doña Ana María Zubiria Uhagón.—56.536.

**PROMOCIONES BIRQU, S. L. (Sociedad escindida)****PROMOCIONES Q-BIR, S. L. (Sociedad beneficiaria)****FINCA LOS MESINOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión total*

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «Promociones Birqu, S. L.», del día 22 de diciembre de 2003, acordó la escisión total de «Promociones Birqu, S. L.», siendo beneficiarias de la escisión las sociedades de nueva creación «Promociones Q-Bir, S. L.» y «Finca Los Mesinos, S. L.» Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la Sociedad «Promociones Birqu, S. L.», sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad escindida debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión total adoptado y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de «Promociones Birqu, S. L.» podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 43 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—Los Administradores Solidarios, don Manuel Quijano Pernia, don Manuel Quijano Acosta y don Emilio-José Birndt López.—57.703. y 3.ª 29-12-2003

**PROMOCIONES CASAS BLANCAS, S.A.***Reactivación*

Cumpliendo con lo dispuesto por el Registro Mercantil se comunica que la Junta Extraordinaria Universal, celebrada el 18 de noviembre de 2003 acordó, por unanimidad, el retorno de la Sociedad a la vida activa.

Se hace constar expresamente a los acreedores su derecho de oposición a la reactivación social, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Arrecife, 12 de diciembre de 2003.—José Oves Martínez.—56.865.

**PROMOTORA PALAFOX, S. A.***Anuncio de disolución y liquidación simultánea*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad «Promotora Palafox, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, acogiendo al régimen fiscal previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, aprobando para ello el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	445.825,27
Deudores .....	15.025,30
Tesorería .....	4.400,96
<b>Total Activo .....</b>	<b>465.251,53</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	120.202,42
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	- 17.249,64
Pérdidas y Ganancias .....	362.298,75
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>465.251,53</b>

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Cesario de Miguel Aulló.—57.505.

**RÚSTICAS MEDINENSES, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA***Disolución, liquidación y Cesión global de Activo y Pasivo*

Se hace público que en fecha 10 de diciembre de 2003, su Junta General ha acordado su disolución, liquidación y cesión global de su Activo y Pasivo a sus dos únicos socios, señores Ángel Ricote Navarro y José Ramón Ferré Fort, al 50 por 100 cada uno, pues tal es su participación en la sociedad. Los acreedores de la cedente y de los cesionarios podrán obtener en el domicilio social (43800 Valls, carretera Tarragona—Lleida, Km. 17) el texto íntegro del acuerdo, así como oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Valls, 12 de diciembre de 2003.—Los Liquidadores, Ángel Ricote Navarro y José Ramón Ferré Fort.—56.823.

**SECHE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad totalmente escindida)****RUKUSULA XXI, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad de nueva constitución)****PHRODINKA XXI, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad de nueva constitución) (Sociedades beneficiarias de la escisión)***Escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Seche Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de universal el día 18 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la escisión total de la Compañía mediante la división de su patrimonio en dos (2) partes, cada una de

las cuales se traspasa en bloque a dos (2) sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, denominadas Rukusula XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, y Phrodinka XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, que se adjudican respectivamente a los dos (2) accionistas de la Compañía que se escinde, Turina 2000 Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Dudinka Taldea 99 Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal. La adjudicación al accionista Turina 2000 Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal de la totalidad de las participaciones en que se divide el capital social de Rukusula XXI, Sociedad Limitada Unipersonal se corresponde con su participación en el 50 % del capital social de Seche, Sociedad Anónima. La adjudicación al accionista Dudinka Taldea 99, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal de la totalidad de las participaciones en que se divide el capital social de Phrodinka XXI, Sociedad Limitada Unipersonal se corresponde con su participación en el 50 % del capital social de Seche, Sociedad Anónima.

Todas las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión de fecha 18 de diciembre de 2003 y sobre la base del Balance de Escisión de la Compañía, cerrado a 30 de noviembre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de Seche, Sociedad Anónima, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Vitoria (Álava), 18 de diciembre de 2003.—Los Administradores Solidarios, D. Juan Luis Arregui Ciarso. D. Joseba Mikel Grajales Jiménez.—57.886. 1.ª 29-12-2003

**SELECCIÓN AZULEJO SANITARIO, S. A.**

Por acuerdo de la Junta General se procede a la disolución y liquidación de la Sociedad con arreglo al siguiente balance:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	0,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>0,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	468.780,00
Resultados Negativos .....	-971.609,21
Aportación Socios .....	502.829,21
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0,00</b>

San Sebastián, 12 de diciembre de 2003.—Secretario del Consejo, Jose María Barrenetxea Aguerrezabalaga.—56.757.

**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ACCITANOS, S. L. (Sociedad que se escinde)****VIAJES GUADIX, S. L. Unipersonal (Sociedad beneficiaria) VIAJES ACCITUR, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general

y universal de socios de la mercantil «Servicios Administrativos Accitanos, Sociedad Limitada», celebrada el 20 de noviembre de 2003, aprobó, por unanimidad, tanto el Balance de escisión de la sociedad, de 30 de septiembre de 2003, como la escisión total de la compañía mediante la segregación y transmisión de su patrimonio a «Viajes Guadix, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Viajes Accitur, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión elaborado por el órgano de administración con fecha 18 de noviembre de 2003.

De acuerdo con los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que tienen los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 del mismo texto legal, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Guadix (Granada), 10 de diciembre de 2003.—Jorge Segovia Vilchez.—56.926.  
y 3.ª 29-12-2003

### SERVICIOS DEL AUTOMÓVIL CLAXON, S. A.

*Comunicación de Reducción de Capital Social que realiza a efectos del ejercicio del derecho de oposición de los acreedores*

Reunida la Junta General de Accionistas en fecha 20 de noviembre de 2003 ha adoptado el acuerdo de Reducción de Capital Social en la cifra de 9.015,19 euros (nueve mil quinientos con diecinueve euros) mediante amortización de la acción número 17 de la clase A, adquirida por la sociedad en fecha 21 de julio de 2000.

Rivas-Vaciamadrid, 21 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis García Merodio.—57.504.

### SHIMIZU EUROPE LIMITED

Por el presente se hace público que la sociedad británica «Shimizu Europe Limited» ha acordado cerrar su única sucursal en España denominada «Shimizu Europe Limited Barcelona Branch, sucursal en España» con efectos a partir del 30 de noviembre de 2003, con el siguiente Balance de situación relativo a las operaciones de la sucursal a dicha fecha:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Activo circulante .....	20.145,69
<b>Total Activo .....</b>	<b>20.145,69</b>
<b>Pasivo:</b>	
Acreedores a corto plazo .....	18.026,96
Importes con empresas del grupo ..	623.604,66
Cuenta de Pérdidas y Ganancias ...	(621.485,93)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>20.145,69</b>

Londres, 1 de diciembre de 2003.—Firmado Mr. Osamu Kumasaka y Mr Toshio Kameo, Administradores.—57.889.

### SILOS DE CASTELLÓN, S. A. Sociedad unipersonal

*Disolución-liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión del accionista único de la sociedad, la mercantil Tecnoland, Sociedad Anónima (Sociedad Uniper-

sonal), adoptada con fecha 19 de diciembre de 2003, se acordó la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, estableciéndose como cifra de activo social la cantidad de 134.762,39 euros, de conformidad con el siguiente Balance:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Activo circulante .....	134.762,39
Tesorería .....	134.762,39
<b>Total Activo .....</b>	<b>134.762,39</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	134.762,39
Capital Social .....	970.634,55
Reservas .....	50.864,99
Reserva Legal .....	50.864,99
Resultado de ejercicios anteriores ...	-877.859,41
Remanente .....	2.511,15
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-880.370,56
Pérdidas y ganancias .....	-8.877,74
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>134.762,39</b>

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Julio Martín Pola.—57.479.

### SOCIEDAD IBÉRICA DE FOTOGRAFÍA ESPECIAL, S. A.

Don José María Corsino Suárez, Administrador Solidario de la compañía «Sociedad Ibérica de Fotografía Especial, Sociedad Anónima», convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 19 de enero de 2004 a las 10 horas en Madrid, calle de Alcalá 255, 4 D, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Deliberación y decisión, en su caso, sobre la disolución y adopción de los acuerdos correspondientes al concurrir las causas previstas en el artículo 260,1, 3 de la Ley de Sociedades Anónimas, ante la imposibilidad manifiesta de realizar el fin social y la paralización de los órganos sociales o, en caso contrario, deliberación y adopción de los acuerdos que permitan la remoción de la causa de disolución.

Segundo.—Cese de los Administradores de la sociedad y nombramiento de liquidador.

Tercero.—Facultar para la elevación a público de los acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—José María Corsino Suárez, Administrador Solidario.—57.483.

### SOLARES DE LA VERA, S. A. Unipersonal

(En liquidación)

*Anuncio de disolución y liquidación*

A los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de Solares de la Vera, Sociedad Anónima, unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General, adoptó con fecha 19 de diciembre de 2003, el acuerdo de disolución con liquidación de la sociedad junto con la aprobación, del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Concepto .....	2003
B) Inmovilizado .....	107.519,13
III. Inmovilizaciones materiales ...	107.519,13
D) Activo circulante .....	-59.243,06
III. Deudores .....	-61.084,81
2. Empresas del grupo, deudores ..	31.576,42
4. Deudores varios (C/C con socios y administradores) .....	-113.526,47
6. Administraciones públicas .....	20.865,24
IV. Inversiones financieras temporales .....	931,57
VI. Tesorería .....	910,18
<b>Total activo .....</b>	<b>48.276,07</b>
<b>Pasivo:</b>	
Concepto .....	2003
A) Fondos propios .....	48.276,07
I. Capital suscrito .....	60.120,00
IV. Reservas .....	328.796,69
V. Resultados de ejercicios anteriores .....	-246.910,84
VI. Pérdidas y ganancias .....	-93.729,78
<b>Total pasivo .....</b>	<b>48.276,07</b>

El accionista único decidió igualmente, de conformidad con el Balance final anterior, aprobar la cuota del Activo social que deberá repartirse por cada acción, determinada por el liquidador.

En Valencia a, 22 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, don José Ernesto Torregrosa Martínez.—57.875.

### SUNBERPRIZE 13, S. A., SIMCAV

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de 18 de Diciembre de 2003, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en calle Velázquez número 50, 28001 Madrid, el próximo 13 de Enero de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 14 de Enero de 2004, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de reducción del capital social.

Segundo.—Propuesta de cambio en la composición del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Conforme establece la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición gratuita de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Lino Álvarez Echeverría.—57.888.

### TÉCNICOS DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS, S. A.

La Junta General de Accionistas, celebrada el 10 de Diciembre del 2003, acordó disolver la sociedad, adoptando los acuerdos complementarios y nombrando liquidadores. Que todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad, por la Junta legalmente constituida, aprobando el siguiente Balance de Disolución: